



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00501512- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 34 la Prosecretaría General solicita la rectificación del Artículo 1 de la RR-2023-1448-E-UNC-REC;

Que en dicho Artículo se produjo un error de tipeado;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1 de la RR-2023-1448-E-UNC-REC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 1.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, la Universidad Nacional de Córdoba y la Fundación DR. MANUEL SADOSKY DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, que se anexa a la presente y suscribirlo.”

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

